

RECIBIDO
19 MAR 2021

VENTANILLA ÚNICA

Chetumal, Quintana Roo; a 19 de marzo de 2021
Oficio No. SE/280/2021**SECRETARÍA EJECUTIVA**

Asunto: Se remite Informe en materia de encuestas y sondeos de opinión.

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE*Recibido Oficio Original y
Ingreso en copia Arch. Presde
Constante en Sistema Pofas.*

En el marco del proceso electoral local 2020-2021 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral, me permito remitirle de forma anexa al presente copia certificada del "Informe mensual que presenta la Secretaría Ejecutiva en materia de encuestas y sondeos de opinión conforme a lo previsto en el artículo 144 del Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral", el cual fue presentado ante el Consejo General de este Instituto, en la sesión ordinaria de fecha diecinueve de marzo del presente año, lo anterior para los efectos a los que haya lugar.

De igual forma, no omito manifestar que dicha información podrá ser consultada en la página institucional, accedando al siguiente link de internet:

https://www.ieqroo.org.mx/2018/descargas/secretaria/2021/encuestas/InformeEncuestas_marzo2021.pdf

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. MAOGANY CRYSTEL ACORA CONTRERAS**
SECRETARIA EJECUTIVA

- C. c. p. Mtra. Mayra San Román Carrillo Medina. Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo. Para conocimiento.
- C. c. p. Mtro. Miguel Ángel Patiño Arrollo. Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral. Para conocimiento.
- C. c. p. Lic. Claudia Rodríguez Sánchez. Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Quintana Roo. Para conocimiento.
- C. c. p. Archivo.

SECRETARÍA EJECUTIVA**INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN MATERIA DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 144 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.**

Conforme a lo previsto en el artículo 144 del Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral (en adelante Reglamento de Elecciones), la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Quintana Roo, rinde al órgano superior de dirección del propio Instituto, el informe mensual en materia de encuestas por muestreo y sondeos de opinión del periodo comprendido del 24 de febrero al 15 de marzo del presente año, en razón de lo siguiente:

A) ENCUESTA REALIZADA POR EL INSTITUTO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y OPINIÓN PÚBLICA S. R. L. DE C.V REALIZADA DEL 17 AL 22 DE FEBRERO DEL 2021.

El día 1 de marzo del año en curso, se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto, el estudio metodológico de la encuesta relativa a las precandidaturas y candidaturas de los partidos políticos para el cargo de presidencia municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, realizada por la persona moral denominada Instituto de Ciencias Políticas y Opinión Pública, de la cual se obtuvo lo siguiente:

Datos de identificación:

Fecha de recepción del estudio:	El 1 de marzo del 2021 se recibió de manera física en la Oficialía de Partes del Instituto.
Quién entregó:	Roberto Carlos Estrada Martínez, en su carácter de Gerente General del Instituto de Ciencia Política y Opinión Pública S.R.L. de C.V.
Quién realizó:	Instituto de Ciencias Políticas y opinión Pública, S.R.L. de C.V.
Quién patrocinó:	Instituto de Ciencias Políticas y opinión Pública, S.R.L. de C.V.
Quién ordenó:	Instituto de Ciencias Políticas y opinión Pública, S.R.L. de C.V.
Medio de publicación:	Redes Sociales.
Fecha de publicación:	25 de febrero de 2021.
Original/Reproducción:	Original.

Información de los criterios generales de carácter científico:

Objetivo(s):	Conforme a la información proporcionada, el objetivo de la encuesta es conocer si las preferencias electorales cambian dependiendo los diferentes precandidatos que tiene cada partido político para la presidencia municipal de Benito Juárez. Así como la comparación de los diferentes candidatos por partido sobre los posibles retos que se les presentarán siendo
--------------	---

SECRETARÍA EJECUTIVA

	Presidentes Municipales.
Marco muestral:	Se utilizó la lista de secciones electorales de Benito Juárez, a partir de dicho listado, se seleccionaron aleatoriamente 173 secciones pertenecientes al municipio, que sirvieron como puntos de levantamiento.
Definición de la población:	La población objetivo del estudio son los electores del municipio de Benito Juárez. Se utilizó un filtro de selección preguntando si la persona contaba con credencial de elector vigente.
Procedimiento de selección de unidades:	La muestra se seleccionó en varias etapas. En la primera etapa, se seleccionaron 173 secciones electorales del municipio de Benito Juárez. En la segunda etapa, se seleccionó una manzana de manera aleatoria dentro de la sección. En la tercera etapa se eligió un hogar de manera aleatoria sistemática, esta selección la lleva a cabo el encuestador aplicando un salto sistemático a partir del punto de inicio de cada manzana. En cada punto de levantamiento, el encuestador se asegura que se cumpla una distribución por género previamente definida. Cada encuestador lleva un registro de los no contactos y los rechazos.
Procedimiento de estimación:	Se utilizó una estimación puntual para los resultados, presentándolos en forma de frecuencias simples.
Tamaño y forma de obtención de la muestra:	En total se realizaron 516 entrevistas, realizaron 3 entrevistas en 3 hogares distintos, por cada manzana seleccionada de las 173 secciones electorales. El criterio de elegibilidad dentro de cada hogar fue que la persona contara con credencial de elector vigente. La muestra se corrigió simultáneamente con base en los parámetros poblacionales.
Calidad de la estimación (confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias):	La información obtenida presenta un 95% de confianza con un margen de error del +/-4.31%.
Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar:	En los resultados se presentan como frecuencias para cada pregunta a los indecisos y a aquellas personas que no quisieron contestar.
Tasa de rechazo general a la entrevista, reportando por un lado el número de negativas a responder o el abandono del informante sobre el	El número de rechazos o abandonos a contestar la encuesta sobre el total de las personas contactadas fue de 35.8%. Y el número de contactos no exitosos, que se refiere a viviendas

SECRETARÍA EJECUTIVA

total de intentos o personas contactadas y por otro lado, el número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio:	en las que no se encontró algún individuo para contestar la encuesta, sobre el total de intentos del estudio fue de 7.0%.
Método de recolección de la información:	Se empleó un método de entrevistas cara a cara en el hogar de cada entrevistado. Ninguna entrevista se realizó en negocios, a menos que estos coincidieran con el hogar del entrevistado.
Fecha de recolección de la información:	El levantamiento se realizó del 17 al 22 de febrero del 2021.
El cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada:	Se anexó a la documentación presentada.
Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza:	Los resultados obtenidos en el estudio se basan en las tablas de frecuencia para cada pregunta. Los intervalos de confianza para los resultados se pueden obtener con el margen de error antes mencionado.
Denominación del software utilizado para el procesamiento:	Se utilizó el programa SPSS para el procesamiento de la información.
Base de datos en formato electrónico, sin contraseñas o candados, en el archivo de origen (no PDF o Imagen) que permita el manejo de sus datos:	Se anexó a la documentación presentada.
Principales resultados:	Se anexó a la documentación presentada.

Autoría y financiamiento:

Persona física o moral:	Instituto de Ciencias Políticas y Opinión Pública, S.R.L. de C.V.
Logotipo:	Se anexó en la documentación presentada.
Nombre del representante, en su caso:	Roberto Carlos Estrada Martínez.
Domicilio:	Se anexó en la documentación presentada.
Teléfono:	Se señaló en la documentación presentada.
Correo electrónico:	Se señaló en la documentación presentada.
Recursos económicos/financieros aplicados:	\$10, 840.00
Factura, en su caso:	No se cuenta con información.
Experiencia profesional y formación académica:	Se anexó en la documentación presentada.
Asociación a la que pertenece, en su caso:	No se cuenta con información.
Acreditación de la especialización en la materia y/o experiencia profesional:	Se anexó a la documentación presentada.

Cumplimiento de entrega del estudio:

Entregó en tiempo (cinco días después de la publicación):	Sí.
Entregó estudio en medio impreso y	Sí.

SECRETARÍA EJECUTIVA

magnético:	
Cumple con los criterios de carácter científico:	Si.

B) ENCUESTA REALIZADA POR PARAMETRÍA S.A DE C.V. Y PUBLICADA EN EL MEDIO DE COMUNICACIÓN DENOMINADO QUINTANA ROO HOY, EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2021. (RELACIONADA CON EL CIUDADANO JESÚS POOL MOO)

Mediante oficio UTCS/071/2021 de fecha 2 de marzo del año en curso, la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, informó a esta Secretaría Ejecutiva que derivado del monitoreo realizado, se detectó lo siguiente:

MEDIO DE COMUNICACIÓN	ENCABEZADO	FECHA Y DATOS DE LA PUBLICACIÓN
QUINTANA ROO HOY	CHUCHO POOL, VA POR LA ALIANZA PRI- PAN- PRD- CQ.	27 DE FEBRERO DE 2021.

En ese sentido, el día 10 de marzo del año en curso, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, mediante oficio SE/250/2021 requirió al representante legal del citado rotativo para efecto de que remitiera copia del estudio completo que respalde el contenido de la información referida en el cuadro que antecede, precisándole que dicho estudio debía contener los criterios de carácter científico descritos en el anexo 3, fracción I del mencionado Reglamento de Elecciones.

Cabe señalar que el propio día 10 de los corrientes, el medio de comunicación antes referido, remitió vía correo electrónico, información que guarda relación con el estudio metodológico de la encuesta de mérito.

Posteriormente, los días 10 y 12 de marzo del año que transcurre, la persona moral denominada PARAMETRÍA S.A DE C.V, remitió vía correo electrónico y de manera física respectivamente, a esta Secretaría Ejecutiva, el estudio completo que respalda la información publicada, del cual se obtuvo lo siguiente:

Datos de identificación:

Fecha de recepción del estudio:	El 10 de marzo del 2021 se recepciónó vía correo electrónico y el día 12 de marzo del presente año en la Oficialía de Partes del Instituto.
Quién entregó:	José Alberto Vera Mendoza, en su carácter de Director de Investigación y Apoderado Legal Parametría S.A de C.V.
Quién realizó:	Parametría S.A de C.V.
Quién patrocinó:	Partido Acción Nacional.
Quién ordenó:	
Medio de publicación:	Redes Sociales y el medio de comunicación

SECRETARÍA EJECUTIVA

	QUINTANA ROO HOY.
Fecha de publicación:	27 de febrero de 2021.
Original/Reproducción:	Original.

Información de los criterios generales de carácter científico:

Objetivo(s):	La encuesta en vivienda municipal en referencia, se realizó con el fin de dar a conocer las preferencias electorales para el candidato de la alianza "Va por Quintana Roo" a la Presidencia Municipal de Cancún. Dicha encuesta se dio a conocer originalmente en el portal de QUINTANA ROO HOY.
Marco muestral:	Para la realización de la encuesta se utilizó el conjunto de secciones electorales reportadas por el INE para el municipio de Benito Juárez, Q Roo.
Definición de la población:	La población objetivo de la encuesta son los mexicanos adultos, residentes en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo con credencial para votar vigente en su municipio.
Procedimiento de selección de unidades:	Aleatoria simple.
Procedimiento de estimación:	Para la estimación de las preferencias electorales el encuestador preguntó a los entrevistados diferentes reactivos, mismos que fueron anexados en la documentación presentada.
Tamaño y forma de obtención de la muestra:	En total se realizaron 800 entrevistas en vivienda. El criterio de elegibilidad es que residieran en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Calidad de la estimación (confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias):	Con un nivel de confianza del 95%, la encuesta tiene un margen de error de +/- 3.5 por ciento para los 800 entrevistados que participaron en la encuesta.
Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar:	Después de plantear la pregunta de intención de voto por candidatos, el 12% señaló que no sabe aún por quién votaría y 3% no contestó a la pregunta. En total, sumando las opciones antes mencionadas, el 15% de los entrevistados no declaró preferencia.
Tasa de rechazo general a la entrevista, reportando por un lado el número de negativas a responder o el abandono del informante sobre el total de intentos o personas contactadas y por otro lado, el número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio:	La tasa de rechazo a la encuesta fue de 38 % considerando en el cálculo los siguientes elementos: $T = R/R+E$ Tasa de Rechazo (T) es igual al número de rechazos (R) entre la suma del número de rechazos más las entrevistas efectivas (E).
Método de recolección de la	Las entrevistas se realizaron cara a cara en

SECRETARÍA EJECUTIVA

información:	vivienda.
Fecha de recolección de la información:	Las fechas de realización del estudio son del 20 al 24 de febrero de 2021.
El cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada:	Se anexó a la documentación presentada.
Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza:	Los resultados de la encuesta sobre preferencia electoral se basan en las respuestas de 800 entrevistados residentes en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Denominación del software utilizado para el procesamiento:	La captura de la información recopilada se hizo a través de un software propio diseñado por el Departamento de Sistemas de Parametría S.A de C.V. El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores se hizo utilizando el Paquete Estadístico, SPSS para Windows, versión 16.0.
Base de datos en formato electrónico, sin contraseñas o candados, en el archivo de origen (no PDF o Imagen) que permita el manejo de sus datos:	Se anexó el archivo de SPSS con la base de datos de la encuesta sobre las preferencias electorales para candidato de la alianza "Va por Quintana Roo" a la Presidencia Municipal de Cancún, Quintana Roo.
Principales resultados:	Se anexó a la documentación presentada.

Autoría y financiamiento:

Persona física o moral:	Parametría S. A de C. V.
Logotipo:	Se adjunta al presente documento.
Nombre del representante, en su caso:	José Alberto Vera Mendoza.
Domicilio:	Benjamín Hill 185, Colonia Hipódromo Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX CP 06170, México.
Teléfono:	5552776674
Correo electrónico:	parametria@parametria.com.mx javera@parametria.com.mx
Recursos económicos/financieros aplicados:	\$315,000.00
Factura, en su caso:	No se cuenta con información.
Experiencia profesional y formación académica:	Se anexó a la documentación presentada.
Asociación a la que pertenece, en su caso:	WAPOR, AMAI Y AAPOR.
Acreditación de la especialización en la materia y/o experiencia profesional:	Se anexó a la documentación presentada.

Cumplimiento de entrega del estudio:

Entregó en tiempo (cinco días después de la publicación):	Si.
---	-----

SECRETARÍA EJECUTIVA

Entregó estudio en medio impreso y magnético:	Si.
Cumple con los criterios de carácter científico:	Si.

C) ENCUESTA REALIZADA POR DEMOTÉCNIA 20 S.A DE C.V Y PUBLICADA EN EL MEDIO DE COMUNICACIÓN DENOMINADO QUINTANA ROO HOY, EL DÍA 4 DE MARZO DE 2021.

Mediante oficio UTCS/075/2021 de fecha 4 de marzo del año en curso, la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, informó a esta Secretaría Ejecutiva que derivado del monitoreo realizado, se detectó lo siguiente:

MEDIO DE COMUNICACIÓN	ENCABEZADO	FECHA Y DATOS DE LA PUBLICACIÓN
QUINTANA ROO HOY	MARA SIGUE ABAJO EN TODAS LAS ENCUESTAS.	4 DE MARZO DE 2021, AÑO 5, NO. 1883.

Cabe señalar que respecto a la citada publicación, la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, refirió que guarda relación con la encuesta efectuada por la persona moral denominada DEMOTÉCNIA 20 S.A de C.V., siendo que el estudio correspondiente obra en los archivos de la Secretaría Ejecutiva, en razón de que fue entregado el día 4 de febrero del año que transcurre.

Finalmente, es de señalarse que el presente informe será publicado en la página institucional, en el apartado correspondiente de encuestas, asimismo será remitido a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, siendo todo lo que se tiene que informar al respecto a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Chetumal, Quintana Roo a los 15 días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE**LIC. MAOGANY CRYSTEL ACOPIA CONTRERAS
SECRETARIA EJECUTIVA**